

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01615-2024-U

**BENICARLÓ**

## ANUNCIO

Aprobada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos núm. 1075 de 22 de marzo de 2024, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN una (1) plaza de CONSERJE DE MUSEO, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna, subgrupo AP, e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022, así como la composición del tribunal calificador.

Habiéndose publicado anuncio de dicha Resolución en el BOP de Castellón núm. 36 de 23 de marzo de 2024, y finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la base sexta para subsanar los defectos el 9 de abril de 2024, y recibidas y examinadas peticiones de subsanación.

La concejal-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 6 de octubre de 2023, ha dispuesto mediante Resolución n.º 1302 de 10 de abril de 2024 lo siguiente:

“Primero.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN una (1) plaza de conserje de Museo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna, subgrupo AP, e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE             | DNI       |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1  | DURAN GONZALEZ, LUIS ISAAC     | ***8177** |
| 2  | GILABERT MARTINEZ, JUAN CARLOS | ***5835** |
| 3  | LOPEZ SERRANO, ANA BELEN       | ***5211** |
| 4  | MARZA ARIN, GEMA VICTORIA      | ***6894** |
| 5  | PAU MORENO, ALAN               | ***7856** |
| 6  | PAU MORENO, EDGARD             | ***9714** |
| 7  | RAMIREZ CALATAYUD, SARA        | ***7394** |
| 8  | REDO BANZO, JAVIER SEBASTIAN   | ***1240** |

## ASPIRANTES EXCLUIDOS:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE    | DNI       | MOTIVOS DE EXCLUSIÓN                               |
|----|-----------------------|-----------|--|
| 1  | RIVERA BLANCO, MANUEL | ***9679** | - Instancia presentada fuera de plazo (Base 5.3.). |

Segundo.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Tercero.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejal-delegada de Recursos Humanos,  
(D.A. 06/10/2023)  
María Aránzazu García Roldán  
(Firmado digitalmente el 09/11/2023)  
Benicarló, 10 de abril de 2024